Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
PARA: **ING. MAURO M. KAWANO A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 21/**10/2.022.-**
HORA: **11:00**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.022 "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 418.822.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas No. 02/2.022 "Adquisición de una Retroexcavadora para la Institución Municipal" ID 418.822.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……", y en elArt. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……", y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su Art. 19.------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas los siguientes oferentes:

1) **CATHAY S.A. con Ruc Nº** 80067095-7 **con correo** licitaciones@timbo.com.py : Guaraníes 647.653.333.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres).----------

2) **KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0 con correo** rubensilvero@kurosu.com.py : Guaraníes 748.795.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. -----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7**	**KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7**	**KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			1. CATHAY S.A. con Ruc N° 80067095-7 con correo licitaciones@timbo.com.py.-							2. KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0 con correo rubensilvero@kurosu.com.py.-						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	22101509-001	Retroexcavadora	Unidad	UNIDAD	Sany	China	1	647.653.333	647.653.333	Unidad	UNIDAD	John Deere	Brasil	1	748.795.000	748.795.000
								Precio Total	647.653.333		Precio Total					748.795.000

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por la empresas **CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7, KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego Punto 30 apartado b) entre otras cosas dice: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7, KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0,** han presentado la cotización dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3. Certificado de Origen Nacional

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

De conformidad a la ley Nº 4838/12 "POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL" y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, el bien licitado deberá ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por Autoridad competente. En las ofertas de las empresas **CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7, KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0** han presentado los certificados correspondientes a los al el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación.----------

4. Margen de preferencia:
Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

Se analizan las ofertas presentadas por las empresas **CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7, KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0.** Los oferentes declaran que sus domicilios fiscales son fuera del Departamento de Itapúa, por lo tanto las ofertas no podrán, acogerse al margen de preferencia.----------

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

III. CAPACIDAD LEGAL	**CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7**	**KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**
C) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*

IV. CAPACIDAD FINANCIERA	**CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7**	**KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**

Lic. Luciano Vargara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser **igual o mayor que 1** en promedio, en los años 2.018, 2.019 y 2.020.-	No Cumple. El ratio de liquidez es de 0,51.-	Cumple. El ratio es de 11,48.-
Endeudamiento (pasivo total / activo total): **No deberá ser mayor a 0,80** en promedio, de los años 2.018, 2.019 y 2.020.-	Cumple. El nivel de endeudamiento es de 0,31	Cumple. El nivel de endeudamiento es de 0,21.-
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2.018, 2.019 y 2.020.-	Cumple	Cumple

CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7

	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Ratio de Liquidez					
Activo a corto plazo (AC)	313.716.252.218	392.602.603.142	403.282.878.132	369.867.244.497	1,73
Pasivo a corto plazo (PC)	228.940.018.854	221.567.899.142	189.658.408.608	213.388.775.535	
Endeudamiento					
Total del Pasivo (TP)	393.714.117.007	494.078.988.804	488.498.645.612	458.763.917.141	0,73
Total del Activo (TA)	541.157.210.362	657.816.608.923	690.638.070.661	629.870.629.982	

KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0

	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	288.405.750.286	446.990.870.265	352.661.715.874	362.686.112.142	0,53
Total del Activo (TA)	584.447.320.699	759.431.276.777	701.848.682.983	681.909.093.486	
Patrimonio Neto (PN)	**296.041.570.413**	**312.440.406.512**	**349.188.967.109**	**319.223.648.011**	
Activo a corto plazo (AC)	450.585.158.674	593.187.469.568	517.836.732.097	520.536.453.446	2,00
Pasivo a corto plazo (PC)	205.407.872.839	362.630.156.064	212.427.332.279	260.155.120.394	

V. CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7	KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0
a. Balances de los ejercicios (2.019, 2020, 2021)	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar J. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

b. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
c. DDJJ IVA de los últimos 3 años anteriores a la fecha de apertura	Cumple	Cumple

VI. EXPERIENCIA	CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7	KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0
Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS y ACCESORIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021).	Cumple	Cumple

VII. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7	KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
2. El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado en rubros similares al objeto de llamado de por lo menos 5 (cinco) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	Cumple	Cumple
3. Constancia de Buen Cumplimiento de contratos	Cumple	Cumple

VIII. CAPACIDAD TÉCNICA	CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7	KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0
- Catálogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.-	Cumple	Cumple
- El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación de 5 (cinco) años como mínimo.-	No Cumple.	Cumple
- Los oferentes deberán incluir en los costos de su oferta mantenimiento de acuerdo a lo exigido en las EETT; tanto de las maquinarias como los accesorios. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	Cumple	Cumple
- Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres especializados que deberán ser certificados por el fabricante de las maquinarias, para reparaciones y mantenimiento con disponibilidad de repuestos. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

- Contar con el personal necesario y calificado para el traslado, estiba, desestiba y capacitación de uso de maquinarias. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	Cumple	Cumple
- Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	Cumple	Cumple

IX. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.	CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7	KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0
1. Autorización del fabricante de los bienes ofertados. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el fabricante del bien, si éste último se presenta.	No Cumple	Cumple
2. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple
3. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	N/A	N/A
4. Detalle de las especificaciones técnicas de todos los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en esta licitación debidamente firmados.	Presentó. Y se constata que las Especificaciones Técnicas presentadas no corresponden a las Especificaciones Técnicas publicadas en el Portal para la presente Licitación.	Cumple
5. Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español.	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de incluir manuales de adiestramiento de uso.	Cumple	Cumple
7. Presentar la Garantía escrita de cada bien según lo establecido en el sección de garantía de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
8. Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos.	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

6. Posteriormente se verificará si cumplen o no con las especificaciones técnicas los bienes ofertados.----------

1. CATHAY S.A. con Ruc Nº 80067095-7

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

34 AÑOS TIMBO A TU LADO

CATHAY S.A
RUC: 80067095-7
0000010 www.timbo.com.py

Avda. Madame Lynch 470 - Edo. de la Mora - Paraguay / Tel. 021 517 9000 / licitaciones@timbo.com.py

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ID No.: 418822

A: Uoc Yguazu - Municipalidad de Yguazu.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	SOLICITADAS	OFERTADAS
Marca y Modelo	Especificar	SANY BHL75
Año Fabricación	2022 en adelante	2022
MOTOR	**ESPECIFICACIONES**	
Modelo	Turboalimentado, Tier 0 como máximo	Turbo alimentado Tier III
Desplazamiento	4,5 lts como mínimo	4,8 lts
Potencia Máxima Neta (ISO 9249)	91 a 93 hp a 1.800 rpm como máximo	93 HP 1600 RPM
Par Neto Máximo	383 Nm a 1200 rpm como mínimo	420 Nm / 1600 RPM
Reserva Neta de Par	41 % como mínimo	47%
Lubricación	Sistema de presión con enfriador y filtro enroscables	Sistema de presión con enfriador y filtro enroscables
Filtro de Aire	Filtro dual de aire seco con elemento de seguridad y válvula de evacuación	Filtro dual de aire seco con elemento de seguridad y válvula de evacuación
Enfriamiento Tipo de Ventilador / Enfriador de Aceite del Motor	Tipo de succión Intercambiador aceite/agua	Tipo de succión Intercambiador aceite/agua
Tren de potencia		
Transmisión	Transmisión total de 4 velocidades, con engranajes de corte helicoidal, inversor hidráulico estándar y palanca del cargador para el corte eléctrico del embrague	Transmisión total de 4 velocidades, con engranajes de corte helicoidal, inversor hidráulico estándar y palanca del cargador para el corte eléctrico del embrague
Convertidor de Par	Etapa única y fase doble con un índice de parada en equilibrio de 2,63:1, 280 mm	Etapa única y fase doble con un índice de parada en equilibrio de 2,63:1, 280 mm
Velocidades Máximas de Desplazamiento con Motor Estándar,	37 Km/h como máximo	46 km/h
	4 de avance y 2 de retroceso... como máximo	8 de avance y 6 retroceso
Medidas con Neumáticos Traseros	19.5L 24 y Delantero 12,5/80-18	17.5 X 25 12 TELAS
EJES		
Oscilación del Eje, de Extremo a Extremo, Eje Delantero	22° como mínimo	22° como mínimo
Potencias del Eje	Trasero	Trasero
Estático Dinámico Final	26.500 kg como mínimo	26.700 kg
	10.000 kg como mínimo	10.100 kg
	41.500 kg como mínimo	41.700 kg

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

33 AÑOS LA VIA TIMBO A TU LADO
CATHAY S.A
RUC: 80067095-7
0000011 www.timbo.com.py
Avda. Madame Lynch 470 - Edificio de la Mora - Paraguay / Tel. 021 517-3000 / licitaciones@timbo.com.py

Diferenciales		
Eje de MFWD	Estándar abierto; control de tracción automático con deslizamiento limitado	Estándar abierto; control de tracción automático con deslizamiento limitado
Eje Trasero	Bloqueo 100 % mecánico, accionamiento hidráulico y activado con el pie	Bloqueo 100 % mecánico, accionamiento hidráulico y activado con el pie
Dirección (ISO 5010)	Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia	Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia con convertidor de par
Radio de Giro en los Bordes de las Aceras :		
Con Frenos	3,45 m como mínimo	3,48 M
Sin Frenos	4,96 m como mínimo	4,98 M
Círculo de Giro del Cucharón:		
Con Frenos	9,97 m como mínimo	9,99 M
Sin Frenos	10,67 m como mínimo	10,70 M
Giros del Volante (de extremo a extremo)	3,2 como mínimo	3,5 M
Tracción Delantera Mecánica y Eje Trasero MFWD	Mandos finales planetarios exteriores para trabajo pesado que distribuyen las cargas de choqu en tres engranajes	Mandos finales planetarios exteriores para trabajo pesado que distribuyen las cargas de choqu en tres engranajes
Frenos (ISO 3450)		
De Servicio	Asistidos, de disco húmedo hidráulico, montados interiores, autoajustables y autoigualables	Asistidos, de disco húmedo hidráulico, montados interiores, autoajustables y autoigualables
De Estacionamiento	Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte, con control de interruptor eléctrico.	Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte, con control de interruptor eléctrico.
Sistema hidráulico		
Bomba Principal	Centro abierto, un solo engranaje	Centro abierto, un solo engranaje
Caudal de la Bomba a 2200 rpm		
Retroexcavadora	106 l/m ...como mínimo	220 l/m
Cargador	106 l/m ...como mínimo	220 l/m

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

33 AÑOS TIMBO A TU LADO

CATHAY S.A. RUC: 80067095-7 www.timbo.com.py

0000012

Avda. Madame Lynch 470 - Edificio de la Mora - Paraguay / Tel. 021 617 3000 / informaciones@timbo.com.py

Controles		
Retroexcavadora	Estándar manual de dos palancas; controles auxiliares con patrón de selección y funciones auxiliares opcionales eléctricas o manuales	Estándar manual de dos palancas; controles auxiliares con patrón de selección y funciones auxiliares opcionales eléctricas o manuales
Cargador	Control de una sola palanca con interruptor estándar de corte eléctrico del embrague; función auxiliar manual opcional (con la segunda palanca) ...como mínimo	Control de una sola palanca con interruptor estándar de corte eléctrico del embrague; función auxiliar manual opcional (con la segunda palanca)
Cilindros Tipo	Varillas pulidas, cromadas y termotratadas; pasadores de pivote de acero templado (bujes reemplazables) ...como mínimo	Varillas pulidas, cromadas y termotratadas; pasadores de pivote de acero templado (bujes reemplazables)
Sistema Eléctrico		
Tensión	12 V	12 V
Potencia del Alternador	90 A ...como mínimo	90 A
Luces	6 halógenas: 2 delanteras, 2 traseras y 2 laterales (intensidad lumínica de 32.500 candelas c/u); luces de giro e intermitentes: 2 delanteras y 2 traseras; luces traseras y de detención; ...como mínimo	6 halógenas: 2 delanteras, 2 traseras y 2 laterales (intensidad lumínica de 32.500 candelas c/u); luces de giro e intermitentes: 2 delanteras y 2 traseras; luces traseras y de detención
Estación del Operador :	Cabina abierta con 4To de Cabina estructura ROPS y FOPS, acceso izquierdo y derecho, con Techo y parabrisas delantero.	Cabina estructura ROPS y FOPS, acceso por ambos lados, aire acondicionado, con Techo y parabrisas.
Capacidades :		
Sistema de Enfriamiento	21 lts como mínimo	37 L
Eje Trasero	18 lts como mínimo	24 L
Aceite del Motor (incluye el filtro enroscable vertical)	13 lts como mínimo	35 L
Transmisión y Convertidor de Par	15,1 lts como mínimo	22 L
Tanque de Combustible (con llenado desde el nivel del suelo)	155 lts como mínimo	380 L
Sistema Hidráulico	102 lts como mínimo	120 L
Depósito Hidráulico	37 lts como mínimo	42 L

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ – DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma F. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

33 AÑOS GRUPO TIMBO A TU LADO

0000013 CATHAY S.A RUC: 80067095-7 www.timbo.com.py

Avda. Madame Lynch 470 - Edo. de La Mora - Paraguay / Tel. 021 547-3900 / ventas@cathay@timbo.com.py

Caja		
Eje	6,5 lts como mínimo	8,2 L
Planetario (cada uno)	0,9 lts como mínimo	1,5 L
Peso operativo	6.545 kg ...como máximo	17.800 Kg
Dimensiones Totales		
Despejo sobre el Suelo (Mínimo)	305 mm como mínimo	370 mm
Largo Total, Transporte	7,09 m como mínimo	11. 137 mm
Ancho Sobre los Neumáticos	2,18 m como mínimo	2.720 mm
Altura hasta la Parte Superior de la Cabina y ROPS	2,74 m como mínimo	3.310 mm
Desempeño y Dimensiones de la Retroexcavadora		
CUCHARÓN Excavador :	de servicio pesado de 30 (760 mm.), capacidad nominal mínima: 230 litros	1.200 L = 1,2M3
Con Retroexcavadora Estándar		
Altura de Carga, Posición de Carga del Camión	3,18 m ... como mínimo	3440 mm
Alcance desde el Centro del Pivote de Rotación	5,42 m ...como mínimo	5,45 m
Alcance desde el Centro del Eje Trasero	6,48 m como mínimo	6,50 m
Profundidad de Excavación	4,27 m ...como mínimo	6,6 m
Rotación del Cucharón	190o	190°
Altura de Transporte	3,41 m ...como máximo	3,4 m
Desempeño y Dimensiones del Cargador:	Con capacidad de de 0,96 m3	1 m3
Altura Máxima hasta el Pasador de la Bisagra del Cucharón	3,43 mts ...como mínimo	4.8 m
Despejo de la Descarga, Cucharón a 45°	2,63 mts ...como mínimo	2,65 mts
Alcance a Altura Completa, Cucharón a 45°	860 mm ...como mínimo	862 mm
Profundidad de Excavación Debajo del Suelo, Nivel del Cucharón	166 mm ...como mínimo	166 mm
Longitud desde la Línea Central del Eje Frontal hasta la Cuchilla del Cucharón	2,10 mts ...como mínimo	2,15 m
Ángulo Máximo de Descarga del Cucharón	45o	58°
Ángulo de Llenado a Nivel del Suelo	40o	44°

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ – DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ygor A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Las Especificaciones Técnicas presentadas por la empresa CATHAY S.A.E. no corresponden a las características específicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Motor, Punto de Transmisión, Estación del Operador, el Sistema de monitoreamiento Propio del equipo, Medidas de las Cubiertas traseras y delanteras, Peso de Caja.

La empresa CATHAY S.A.E. tampoco cumple con el siguiente requisito:

El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación de 5 (cinco) años como mínimo.-

0000034

SANY

SANY HEAVY INDUSTRY CO., LTD
SANY Industry Town, No.8 Beiqing Road, Changping District, Beijing China
Tel: +86-10-60738783 Fax:.+ 86-10-60738543 http:llwm.sany.com.cn

CERTIFICADO

Conste por el presente que la compañía SANY HEAVY INDUSTRY CO. LTD, autoriza a nuestro Distribuidor exclusivo en Paraguay, la empresa CATHAY S.A., con domicilio en Avenida Madame Lynch c/ Machain,470, Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, a participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o similares, y presentarse ante entres Gubernamentales, Públicos, privados y organizaciones no gubernamentales, para la provisión de equipos y productos de nuestra fabricación, facultándola a la vez a emitir autorización necesarias a las Concesionarias que deseen presentarse con equipos de nuestra fabricación.

Este certificado es válido hasta 31 de diciembre 2023.

Liu Si
Director general
SANY HEAVY INDUSTRY CO.,LTD
30, Abril de 2019

Aclaración de la Certificación
notarial
Bom 03 MAYO de 2019

FIRMA CERTIFICADA
CON SELLO N° 6956.1122
BSAS 3/5/19

Como se puede visualizar el Certificado tiene fecha 03 de mayo de 2.019.- En el Pliego de Bases y Condiciones fue solicitado como mínimo cinco (5) años. El Certificado no cuenta con la estampilla ni el sello del Consulado de Paraguay, como así también del país de Origen por el cual no se demuestra la legalización correspondiente del Certificado.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Debido a todo lo expuesto se puede constatar que la oferta presentada por la empresa CATHAY S.A.E. no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y tampoco cumple con la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

I. Selección de la Oferta calificada para la adjudicación

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta que cumple con los requisitos, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas.

Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0,** cuyo resultado se describe a continuación:

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

Según el **Cuadro II** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento a la – **Capacidad Financiera**, según el **Cuadro IV y V**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VI. Experiencia:

En cumplimiento a la – **Capacidad en Experiencia**, según el **Cuadro VI y VII**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que el oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

VII. Capacidad Técnica:

En cumplimiento a la – **Capacidad Técnica**, según el Cuadro **VIII**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que el oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma S. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

RECOMENDAR a la Intendencia Municipal la Adjudicación del Llamado a Concurso de Ofertas **No. 01/2.022 "Adquisición de una Retroexcavadora para la Institución Municipal" ID 418.822.-** a la oferta presentada por la empresa **KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0** con correo rubensilvero@kurosu.com.py : Guaraníes 748.795.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas con treinta minutos.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación